



Sunchales, 7 de julio de 2008.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 1829 / 2008

VISTO:

La necesidad de rendir un merecido homenaje a los pioneros de la actividad automovilística y del Automóvil Midget Club Sunchales, y;

CONSIDERANDO:

Que la institución, fundada el 7 de Julio de 1948, celebra 60 años de fecunda vida social y deportiva;

Que la misma canalizó la pasión automovilística de aficionados y amantes de este deporte motor para consolidarse como pionera en la región y concretar el anhelado sueño de contar con un predio propio donde se construyó el "Circuito del Rosario";

Que a través de las personas elegidas para la designación de nombres de calles, el Municipio pretende representar a tantos otros dirigentes, deportistas, mecánicos y colaboradores, que con desinteresada y perseverante labor hicieron realidad el destacado presente de la institución;

Que frente al Automóvil Midget Club Sunchales, sobre Ruta Nacional N° 34 "Martín Miguel de Güemes", se fue desarrollando el Barrio Villa Autódromo, incorporado al radio urbano según Ordenanza N° 1754/07;

Que resulta oportuno designar las calles de este sector con nombres de personas relacionadas con el automovilismo para conservar en la memoria colectiva a quienes afrontaron el desafío de consolidar este deporte;

Que por Ley Nacional N°24893/97 se designa con el nombre de "Vicente Chente Cipolatti" a la Ruta Nacional N° 34, en el tramo comprendido entre calle San Juan y Gral. Paz de la ciudad de Sunchales, motivo por el cual será necesaria la modificación ampliatoria de dicha ley y/o la designación de las arterias del sector, con el mismo nombre;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 1829 / 2008

Art. 1°) Designase con el nombre de Valerio Betta a la Calle Pública N°2 del Barrio Villa Autódromo entre Calle Pública N° 3 y Calle Pública N° 9.



ORDENANZA N° 1829/08

Art. 2°) Designase con el nombre de Virgilio Marqués a la Calle Pública N°3 del Barrio Villa Autódromo.

Art. 3°) Designase con el nombre de Roberto Collino a la Calle Pública N°4 del Barrio Villa Autódromo.

Art. 4°) Designase con el nombre de Atilio Capovilla a la Calle Pública N°5 del Barrio Villa Autódromo.

Art. 5°) Designase con el nombre de Juan Manuel Fangio a la Calle Pública N°6 del Barrio Villa Autódromo.

Art. 6°) Designase con el nombre de Domingo Porporatto a la Calle Pública N°7 del Barrio Villa Autódromo.

Art. 7°) Designase con el nombre de Aldo Viotti a la Calle Pública N°8 del Barrio Villa Autódromo.

Art. 8°) Designase con el nombre de Rómulo Bonzi a la Calle Pública N°9 del Barrio Villa Autódromo.

Art. 9°) Dispónese incorporar como Anexo I las biografías de Valerio Betta, Virgilio Marqués, Roberto Collino, Atilio Capovilla, Juan Manuel Fangio, Domingo Porporatto, Aldo Viotti y Rómulo Bonzi; y documentación de la época.

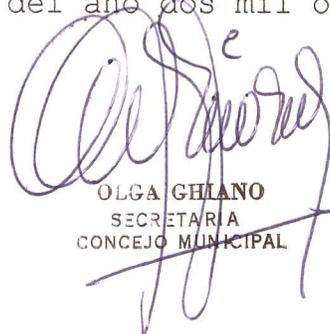
Art. 10°) Determínase incorporar el croquis del sector que como Anexo II forma parte de la presente .-

Art. 11°) Entrégase copia de la presente al A.M.C.S y a los familiares de las personas homenajeadas.

Art. 12°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los siete días del mes de julio del año dos mil ocho.-


OLGA GHILANO
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



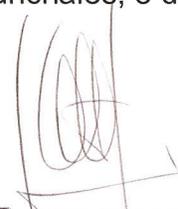

Prof. GLORIA DEMARIA
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL

Art. 13°) Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

Sunchales, 8 de julio de 2008.-


HECTOR JOSE MADOERY
SECRETARIO DE GOBIERNO,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS




Dr. OSCAR TRINCHIERI
INTENDENTE MUNICIPAL

Sección XXI

